

# DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO PARA REVISIONES ESPECÍFICAS

Última actualización: 8 de diciembre de 2017

## Introducción

El proceso para revisiones específicas consta de siete etapas: etapa previa a la planificación, inicio y selección, planificación, conducción de la revisión, consideración de la Junta, implementación y etapa continua. La duración de todo este proceso es de aproximadamente 48 meses.

Los Estatutos proporcionan cuatro revisiones específicas: Revisión sobre Responsabilidad y Transparencia (ATRT),<sup>1</sup> Revisión de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR),<sup>2</sup> Revisión sobre Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT),<sup>3</sup> y Revisión de Servicios de Directorio de Registración (RDS).<sup>4</sup> Las revisiones de ATRT, SSR y RDS se realizan en un ciclo quinquenal, el cual se computa desde el momento en que la Junta de la ICANN aprueba una resolución para iniciar la revisión y ordenar a la comunidad que cree un equipo de revisión. Este paso comienza la etapa de “inicio y selección”. El CCT se realiza solo “después de que una ronda de nuevos gTLD ha estado en operación durante un año”.<sup>5</sup> Todos los plazos previstos para las diversas etapas de revisión están sujetos a varios factores. Muchos de estos factores no pueden ser controlados por el equipo de revisión, la Junta de la ICANN o la organización de la ICANN; por lo tanto, se pueden esperar variantes.

## Etapas del proceso y descripciones

### **Etapa 1: Etapa previa a la planificación**

Plazo previsto<sup>1</sup>: 2 meses

La etapa previa a la planificación para una revisión específica comprende que la organización de la ICANN designe un líder de proyecto. El líder de proyecto coordina con los departamentos de la ICANN y el liderazgo de las SO/AC sobre las habilidades necesarias para la revisión, así como su plazo, y posibles temas para informar su alcance.

El líder de proyecto prepara el inicio de la revisión al desarrollar un cronograma del proyecto, garantizar recursos internos, identificar las habilidades necesarias y asignar la dotación presupuestaria. El líder de proyecto también recopila información y datos relacionados con la implementación de recomendaciones de la anterior iteración de la revisión. Luego, presentan esa información al equipo de revisión.

### **Etapa 2: Inicio y selección**

Plazo previsto<sup>1</sup> - 6 meses

---

<sup>1</sup> Estatutos, artículo 4, sección 4.6(b).

<sup>2</sup> Estatutos, artículo 4, sección 4.6(c).

<sup>3</sup> Estatutos, artículo 4, sección 4.6(d).

<sup>4</sup> Estatutos, artículo 4, sección 4.6(e).

<sup>5</sup> Estatutos, artículo 4, sección 4.6(d)(iii).

<sup>1</sup> Todos los plazos previstos se basan en el ciclo quinquenal estipulado por los Estatutos

La etapa de inicio y selección de una revisión específica es aquella en la cual la Junta de la ICANN aprueba una resolución para iniciar la revisión. La resolución de la Junta también ordena a la comunidad de la ICANN crear un equipo de revisión (RT) y, una vez conformado, exige que el RT elabore sus términos de referencia y plan de trabajo. La organización de la ICANN<sup>6</sup> brinda ayuda a lo largo de todo este proceso. La resolución de la Junta marca la cuenta regresiva de cinco años para el inicio de la próxima revisión.

Durante esta etapa, la organización de la ICANN publica la convocatoria a voluntarios y recaba solicitudes de la comunidad de la ICANN, incluida una indicación de qué organizaciones de apoyo y comités asesores solicitan información. Cada organización de apoyo y comité asesor evalúa individualmente las solicitudes y nombra a sus candidatos para el RT en función de sus propios procesos. Cada SO/AC puede nominar un máximo de siete candidatos.

Los presidentes de las SO/AC entonces se reúnen y realizan la selección final de los candidatos al RT, con sujeción a las disposiciones relevantes de los Estatutos de la ICANN (Artículo IV, [sección 4.6](#) (a)(i)(A-C)).

La Junta de la ICANN también selecciona un director o coordinador de enlace como miembro del RT.

Tras la selección del RT, la organización de la ICANN anuncia al RT y a sus miembros, y se crea el dicho equipo.

Un posible riesgo en esta etapa es la posibilidad de falta de suficientes calificaciones, diversidad o representación de la comunidad de la ICANN dentro del RT.

### **Etapa 3: Planificación**

Plazo previsto<sup>1</sup> - 6 meses

Durante esta etapa, el RT elabora su enfoque respecto de la revisión. El RT prepara los términos de referencia y el plan de trabajo, tal como lo solicita la Junta de la ICANN. Asimismo, prepara su plan de proyecto, estructura de equipo, los temas que se abordarán, el cronograma de la revisión y los titulares de su presupuesto (un miembro designado del RT). Para abordar estos elementos, se consultan los Estatutos y los Estándares Operativos de la ICANN.

En cuanto a su parte en la etapa de planificación, la organización de la ICANN comunica al RT la dotación presupuestaria del proyecto, según se obtiene mediante el [proceso de asignación de presupuesto anual](#) al RT. La organización de la ICANN también coordina la recopilación de las declaraciones de los miembros del RT, así como las manifestaciones de interés y los acuerdos de confidencialidad (según sea necesario).

El RT entrega sus términos de referencia y su plan de trabajo adoptados a la Junta de la ICANN. La Junta de la ICANN recibe los informes y confirma su adhesión a los Estatutos y la misión de la ICANN. Este paso concluye la etapa de planificación del proceso.

Hay un riesgo en esta etapa de que un alcance poco claro pueda generar una duplicación del trabajo o la falta de conformidad con las disposiciones relevantes de los Estatutos.

---

<sup>6</sup> El departamento de Estrategia de Múltiples Partes Interesadas e Iniciativas Estratégicas de la ICANN dirige el esfuerzo de coordinación de la organización de la ICANN sobre revisiones específicas.

<sup>1</sup> Todos los plazos previstos se basan en el ciclo quinquenal estipulado por los Estatutos

#### **Etapa 4: Conducción de la revisión**

Plazo previsto<sup>1</sup> - 12 meses

La conducción de la revisión comienza con la recopilación y el análisis de datos del RT, incluida la evaluación de la implementación de recomendaciones previas a la revisión. El RT consulta con la comunidad de la ICANN respecto de si es pertinente y, en caso de que lo sea, cuándo.

El RT tiene la opción de decidir si es necesario recurrir a un experto externo independiente para brindar asesoramiento al RT. De ser así, y si el presupuesto lo permite, la organización de la ICANN sigue los procedimientos de adquisición de la ICANN para identificar y contratar al experto, en colaboración con el RT. El RT brinda aportes sobre el alcance, los criterios de selección, los hitos y el cronograma para el trabajo pretendido durante el proceso de adquisición.

Una vez finalizados la recopilación y el análisis de los datos, el RT formula sus conclusiones sobre la base de investigación, observaciones y aportes.

El RT consulta con los expertos en la materia de la organización de la ICANN respecto de todas las conclusiones iniciales, entre ellas, la factibilidad de la futura implementación, validez de cualquier problema detectado y posible conflicto de las recomendaciones con las políticas o recomendaciones existentes.

El RT formula sus recomendaciones basándose en aportes de la comunidad y expertos en la materia, así como en su investigación y análisis, resúmenes informativos y otros documentos. El RT luego compara sus conclusiones frente a los términos de referencia del equipo de revisión y elabora su informe. Durante esta etapa, la Junta de la ICANN y la organización de la ICANN pueden brindar comentarios al RT.

Una vez que el RT ha priorizado sus recomendaciones y las ha ajustado en su informe preliminar, la organización de la ICANN publica el informe para comentario público. La organización de la ICANN luego compila un informe de comentarios públicos, y coordina la consulta a la comunidad. El RT revisa el informe de comentarios públicos y los comentarios de los expertos en la materia de la organización de la ICANN y la Junta de la ICANN. El RT luego tiene la opción de realizar modificaciones antes de publicar su informe final. Según la esencia de los comentarios recibidos, el informe preliminar actualizado puede ser presentado para otra ronda de comentario público.

Tras la publicación de su informe final, el RT identifica uno o dos miembros del RT para que permanezcan disponibles a fin de brindar aclaraciones a lo largo de la planificación de la implementación. El RT disuelve el equipo más grande.

A lo largo de la etapa 4, el RT brinda actualizaciones de estado periódicas a los líderes de las organizaciones de apoyo y comités asesores, y al Comité de Efectividad Organizacional de la Junta Directiva de la ICANN. Al mismo tiempo, la organización de la ICANN publica una *Hoja informativa* trimestral, la cual incluye información sobre la participación de voluntarios, el estado presupuestario, el progreso de la revisión y otra información relacionada.

Hay varios riesgos posibles durante esta etapa, entre ellos:

- El riesgo de que un equipo de revisión calificado no se reúna o la revisión lleve más tiempo del esperado.

<sup>1</sup> Todos los plazos previstos se basan en el ciclo quinquenal estipulado por los Estatutos

- El riesgo de que las solicitudes de recursos por parte del RT supere el presupuesto disponible. En ese caso, el RT debería solicitar la aprobación de la Junta de la ICANN de más fondos.
- El riesgo de un informe u otra correspondencia del RT públicamente archivada que se publique sin la omisión adecuada de información confidencial.
- El riesgo de que el informe final no considere adecuadamente los aportes recibidos durante el período de comentario público.

### **Etapa 5: Consideración de la Junta**

Plazo previsto<sup>1</sup> - 6

meses

La confirmación de recepción del Informe Final del RT por parte de la Junta de la ICANN señala el inicio de la etapa de consideración de la revisión por parte de la Junta. La Junta ordena a la organización de la ICANN publicar el informe para un período de comentario público final. La organización de la ICANN entonces administra el comentario público y compila un informe de comentarios públicos después del cierre de dicho período.

La organización de la ICANN elabora un plan de acción. El plan de acción comprenderá la consideración de la factibilidad, recursos, utilidad, presupuesto y cronograma, y uno o más miembros designados del RT proporcionarán aclaraciones, según sea necesario.

La Junta de la ICANN revisa el plan de acción resultante, junto con el Informe Final del RT y el informe de comentarios públicos. La Junta de la ICANN luego aprueba o rechaza las recomendaciones realizadas, fundamentando sus decisiones. La aprobación es acompañada por la instrucción de la Junta a la organización de la ICANN u otro grupo pertinente de comenzar con la implementación de las recomendaciones. La decisión de la Junta marca la conclusión de la etapa de consideración de la Junta del proceso de revisiones.

Un posible riesgo de esta etapa sería si la comunicación no estuviera conforme con la acción de la Junta respecto de las recomendaciones.

### **Etapa 6: Implementación**

Plazo previsto<sup>1</sup> - 18 meses

La organización de la ICANN inicia la etapa de implementación de la revisión mediante la determinación del cronograma detallado de la implementación, presupuesto y recursos y luego, la elaboración del plan de implementación.

La organización y la comunidad de la ICANN comienzan con la implementación de las recomendaciones y continúan con la implementación hasta que esté completa.

Si se identifican problemas durante la implementación, la Junta y la organización de la ICANN evalúan la situación y determinan el próximo curso de acción.

De manera continua, tanto trimestral como anualmente, la organización de la ICANN informa sobre el progreso de la implementación a la Junta y a la comunidad. La organización de la ICANN sigue los procedimientos operativos estándar para supervisar, mantener y medir el progreso de la implementación, y para brindar mantenimiento continuo.

Un posible riesgo en este punto sería si se llega a un impase debido a la identificación de problemas que impidan que la implementación progrese, y que dichos problemas no puedan resolverse. Los Estatutos no especifican cómo se podría abordar dicho impase ni indican cómo

<sup>1</sup> Todos los plazos previstos se basan en el ciclo quinquenal estipulado por los Estatutos

la comunidad podría participar en el proceso. Sin embargo, los estándares operativos en evolución podrían brindar posibilidades sobre cómo superar dicho impase.

**Etapa 7: Etapa continua**

Al finalizar la implementación, la comunidad y la organización de la ICANN incorporan los resultados de la implementación a los procedimientos operativos estándar, según sea pertinente.

<sup>1</sup>Todos los plazos previstos se basan en el ciclo quinquenal estipulado por los Estatutos